



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA

Expediente: SEC-BANDOS 9639/2021
Asunto: Bando 46 Rallye I. Bonita
Referencia: 00D-(SOL) A115

BANDO

CELEBRACIÓN DEL 46 RALLYE LA PALMA ISLA BONITA

D. JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.

HAGO SABER:

Que, con motivo de la celebración de la 46 Rallye La Palma Isla Bonita, se comunica que la Avenida Marítima, en su tramo comprendido entre su inicio y la Avenida del puente, permanecerá cerrada al tráfico rodado, desde las 21 horas del día 16 a las 23.00 horas del día 18 de septiembre de 2021.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 7 del R.D.L. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, tengo a bien dictar las siguientes **NORMAS**:

Se informa que el **día 18 de septiembre**, la LP-202 en su tramo comprendido entre la Carretera de Timibucar y la Carretera de Calcinas, tendrá restringido puntualmente el tráfico rodado y el acceso vecinal, entre las 9.00 y las 17.00 horas, como consecuencia la celebración del tramo cronometrado que se celebra en dicha vía.

También el acceso rodado a los núcleos poblacionales de Juan Mayor, Velhoco, San Vicente y Tierritas sufrirán restricciones en su acceso entre las 9.00 y las 17.00 horas, por la celebración de los distintos tramos cronometrados del referido Rallye.

Por otro lado, el tráfico ascendente por el Barranco de las Nieves estará cortado al tráfico en el acceso al Roque entre las 9.00 y las 17.00 horas, siendo el acceso a ese núcleo poblacional, por el barranco de Las Nieves en sentido descendente.

Se solicita la colaboración vecinal, ya que el evento a celebrar es un escaparate para nuestra Ciudad, por la presidencia de los muchos seguidores y participantes en el 46 Rallye La Palma Isla Bonita, así como el cumplimiento de las medidas sanitarias derivadas del COVID-19.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Santa Cruz de La Palma, a 10 de septiembre de 2021.

El Alcalde

Documento firmado electrónicamente

Firmado por:	JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 10-09-2021 12:55:47	
Registrado en:	BANDOS - Nº: 1/2021	Fecha: 10-09-2021 13:00	
Nº expediente administrativo: 2021-009639 Código Seguro de Verificación (CSV): 82D5DF9E57A03F45C5476EA654147CE8 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/82D5DF9E57A03F45C5476EA654147CE8			
Fecha de sellado electrónico:	10-09-2021 13:00:30 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2021 13:00:32